



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 37/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Julvez Carrasco, contra la empresa Seguridad Integral Canaria, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Belén Tomás Herruzo

En Toledo a 24 de febrero de 2017.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante, Daniel Julvez Carrasco, frente a Seguridad Integral Canaria, S.A., parte ejecutada, por importe de 922,85 euros en concepto de principal, más otros 184,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia doña Vicenta García Saavedra Bastazo

En Toledo a 24 de febrero de 2017.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC.

El embargo y retención de los saldos y depósitos así como de las devoluciones que le puedan corresponder de la hacienda pública para asegurar la responsabilidad de Seguridad Integral Canaria, S.A., hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Integral Canaria, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de febrero de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-1480